

SECRETARIA: Señora Jueza informo a usted que la apoderada judicial de la parte demandante en el presente proceso verbal especial de saneamiento de falsa tradición radicado bajo el N° 2018-00048, presentó memorial el día 31 de mayo de 2022 hora 12:20 pm, solicitando sea nombrado curador Ad-litem a las PERSONAS INDETERMINADAS con el propósito de impulsar el mismo, de igual forma doy cuenta a usted que ya se encuentra vencido el término de emplazamiento. Sírvase Proveer. Toluviéjo, Sucre, 3 de junio de 2022.

LAURA PEREIRA GONZALEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

Junio, tres (3) del año dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE FALSA TRADICIÓN
Radicado: 2018-00048-00
Demandante: EDUARDO ENRIQUE CHAMORRO CHÁVEZ Y OTROS
Demandados: LUZ DARY CHAMORRO CHÁVEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

En atención a la nota de secretaria que antecede y al memorial allegado a través del correo electrónico oficial el día 31 de mayo de 2022, observa el Despacho que efectivamente el proceso se encuentra pendiente para designar Curador Al-Litem a las personas indeterminadas, por lo que se procederá a nombrar a la Doctora LISETH VILLALOBO RÍOS, para que represente los intereses de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MOTIVO DE DEMANDA, por lo que con base en el artículo 48 del C.G.P. se procede

RESOLVER

Nombrar a la Doctora LISETH VILLALOBO RÍOS identificada con C.C. N° 1.108.763.932 de Toluviéjo y T.P. N° 296.922 del CSJ, quien puede ser notificada al correo electrónico lisevillalobo@gmail.com, quien representará los intereses como curadora Ad-litem de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MOTIVO DE DEMANDA. El cargo será ejercido de conformidad con las reglas del numeral 7° del artículo 48 del CGP. Comunicar y oficiar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
TOLUVIEJO-SUCRE**

**Providencia notificada a través de
estado N° 66 de fecha**

06 de junio de 2022

**LAURA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria**